



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 MAYO 1981

Expte. N° 280/81

VISTO:

Que en Buenos Aires se llevarán a cabo el "I Congreso Sudamericano de Emergencias" y el "VI Congreso Argentino de Patología de Urgencia", desde el 30 de Noviembre al 4 de Diciembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo de los referidos Congresos solicita el auspicio de esta Casa de Estudios;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud aconseja acceder a dicho pedido, dado la importancia de los mismos;

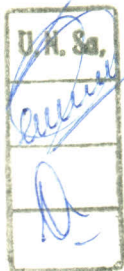
POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al I CONGRESO SUDAMERICANO DE EMERGENCIAS y al VI CONGRESO ARGENTINO DE PATOLOGIA DE URGENCIA, que se realizarán en la ciudad de Buenos Aires entre el 30 de Noviembre y el 4 de Diciembre del corriente año, organizados por la Sociedad Argentina de Patología de Urgencia.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie

Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 217-81